Revisado por:	Autorizado por:
COORDINADOR MMTO. Raúl Ernesto Galindo	**GERENTE ENERGO** Romina Monserrat Barbosa Apodaca
Revisado por:	**Autorizado por:**
COORDINADOR ATENCIÓN A CLIENTES Ramón Gabriel Salazar Rocha	**ANALISTA ADMINISTRATIVO** Axel Martínez Rentería
Representante Legal:	
REPRESENTANTE LEGAL David Orlando Navarro Santiesteban	

El contenido de este documento pertenece enteramente a SENDERO FUEL S.A DE C.V. y es de carácter estrictamente confidencial Este material deberá permanecer en todo momento en el ambiente interno de SENDERO FUEL S.A DE C.V.

SENDERO FUEL S.A DE C.V podrá ejercer acción legal en contra de el o los individuos que hagan uso indebido de la información contenida en este documento, o que hayan facilitado dicho uso indebido

Control de cambios

Capítulo/Apartado	Fecha	Descripción del Cambio	Editor	Versión
Todo el documento	7/4/2026	Creación del documento	Romina Monserrat Barbosa Apodaca	1

El contenido de este documento pertenece enteramente a SENDERO FUEL S.A DE C.V. y es de carácter estrictamente confidencial. Este material deberá permanecer en todo momento en el ambiente interno de SENDERO FUEL S.A DE C.V.

SENDERO FUEL S.A DE C.V. podrá ejercer acción legal en contra de el o los individuos que hagan uso indebido de la información contenida en este documento, o que hayan facilitado dicho uso indebido

Contenido

1. DEFINICIÓN 1
2. OBJETIVO 1
3. ALCANCE 1
4. NORMATIVIDAD APLICABLE 2
5. FORMATOS RELACIONADOS 2
6. ROLES Y RESPONSABILIDADES 2
7. PRINCIPIOS DEL PROCEDIMIENTO 3
8. SUPUESTOS DE APLICACIÓN 3
9. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO 4
Solicitud de registro de cuenta 4
Validación de la solicitud 4
Registro de la cuenta 4
Asignación inicial y comunicación 5
Modificación de cuentas 5
Inhabilitación de cuentas por baja o cambio de vigencia 5
Inhabilitación preventiva o de emergencia 5
Verificación posterior a la inhabilitación 5
Revisión de cuentas inactivas, huérfanas o inconsistentes 6
Evidencia y cierre 6
10. PERIODICIDAD DE REVISIÓN 6
11. GLOSARIO 8

El contenido de este documento pertenece enteramente a SENDERO FUEL S.A DE C.V. y es de carácter estrictamente confidencial. Este material deberá permanecer en todo momento en el ambiente interno de SENDERO FUEL S.A DE C.V.

SENDERO FUEL S.A DE C.V. podrá ejercer acción legal en contra de el o los individuos que hagan uso indebido de la información contenida en este documento, o que hayan facilitado dicho uso indebido

1. DEFINICIÓN

Para **SENDERO FUEL**, el procedimiento para el registro e inhabilitación de cuentas de usuario es el conjunto de actividades, controles, validaciones y evidencias documentales mediante los cuales la empresa crea, habilita, modifica, suspende, deshabilita o elimina cuentas de usuario en los sistemas, redes y servicios de red relacionados con la operación del monedero electrónico, asegurando que dichos accesos correspondan únicamente a personal autorizado y vigente conforme a sus actividades, roles y responsabilidades.

SENDERO FUEL entiende que este control tiene por finalidad evitar accesos no autorizados, uso indebido de cuentas, permanencia de privilegios innecesarios, exposición de información de contribuyentes y riesgos operativos en los entornos tecnológicos asociados al monedero electrónico.

2. OBJETIVO

Establecer el proceso formal que debe seguir **SENDERO FUEL** para:

- Registrar nuevas cuentas de usuario;
- Modificar cuentas existentes;
- Suspender o inhabilitar cuentas de usuario;
- Conservar evidencia de cada movimiento;
- Asegurar que los accesos en sistemas, redes y servicios de red sean congruentes con el puesto, vigencia laboral y responsabilidades autorizadas.

3. ALCANCE

El presente procedimiento aplica a:

- Todos los empleados de **SENDERO FUEL**;
- Personal temporal, prestadores de servicios y terceros autorizados, cuando tengan acceso a sistemas o activos tecnológicos;
- Todas las cuentas de usuario vinculadas con sistemas, redes y servicios de red relacionados con la actividad del monedero electrónico;
- Accesos a correo institucional, VPN, plataformas en la nube, aplicativos internos, consolas administrativas, servicios de autenticación, redes cableadas o inalámbricas, directorios, repositorios, bases de datos y cualquier otro servicio tecnológico relacionado con la operación.

El contenido de este documento pertenece enteramente a SENDERO FUEL S.A DE C.V. y es de carácter estrictamente confidencial. Este material deberá permanecer en todo momento en el ambiente interno de SENDERO FUEL S.A DE C.V.

SENDERO FUEL S.A DE C.V. podrá ejercer acción legal en contra de el o los individuos que hagan uso indebido de la información contenida en este documento, o que hayan facilitado dicho uso indebido

4. NORMATIVIDAD APLICABLE

- Ley del Impuesto Sobre la Renta, Art. 27, Fracc. III
- Resolución Miscelánea Fiscal 2026, Anexo 10
- Resolución Miscelánea Fiscal 2026, Regla 3.3.1.8.

5. FORMATOS RELACIONADOS

- FO-SF-047 — FO-SF-0047_Solicitud_alta_cuenta_usuario_SENDERO_FUEL (1).docx
- FO-SF-048 — FO-SF-0048_Solicitud_modificacion_cuenta_usuario_SENDERO_FUEL.docx
- FO-SF-049 — FO-SF-0049_Solicitud_inhabilitacion_baja_cuenta_usuario_SENDERO_FUEL.docx
- FO-SF-050 — FO-SF-0050_Registro_maestro_cuentas_usuario_SENDERO_FUEL.docx
- FO-SF-051 — FO-SF-0051_Bitacora_revision_cuentas_inactivas_huerfanas_inconsistentes_SENDERO_FUEL.docx
- FO-SF-052 — FO-SF-0052_Autorizacion_acceso_por_sistema_o_servicio_SENDERO_FUEL.docx
- FO-SF-053 — FO-SF-0053_Constancia_ejecucion_tecnica_movimientos_cuenta_SENDERO_FUEL.docx

6. ROLES Y RESPONSABILIDADES

ROL	FUNCIONES
Dirección General	·Aprobar el presente procedimiento. ·Autorizar excepciones de alto riesgo, cuando proceda. ·Asegurar que las áreas responsables apliquen el control.
Recursos Humanos	·Notificar oportunamente altas, bajas y cambios de puesto. ·Confirmar vigencia de la relación laboral o contractual del usuario. ·Coordinar con TI y Seguridad de la Información la activación o inhabilitación de cuentas cuando corresponda.
Jefe inmediato / área usuaria	·Solicitar el alta, modificación o baja de la cuenta de usuario. ·Justificar el nivel de acceso requerido conforme al puesto. ·Validar que el acceso solicitado sea necesario para el desempeño de funciones.
TI / Administradores de Sistemas	·Crear, habilitar, modificar, suspender o inhabilitar cuentas de usuario. ·Ejecutar los cambios técnicos en sistemas, redes y servicios de red. ·Mantener evidencia técnica de cada movimiento realizado. ·Verificar unicidad, trazabilidad e integridad de las cuentas.

El contenido de este documento pertenece enteramente a SENDERO FUEL S.A DE C.V. y es de carácter estrictamente confidencial. Este material deberá permanecer en todo momento en el ambiente interno de SENDERO FUEL S.A DE C.V.

SENDERO FUEL S.A DE C.V. podrá ejercer acción legal en contra de el o los individuos que hagan uso indebido de la información contenida en este documento, o que hayan facilitado dicho uso indebido

Control Interno / Cumplimiento	·Revisar que las cuentas y privilegios correspondan al perfil autorizado. ·Validar solicitudes de acceso para puestos sensibles o críticos. ·Dar seguimiento a cuentas inactivas, huérfanas, duplicadas o con riesgo. ·Escalar desviaciones de control.
Empleado / usuario saliente o transferido	·Hacer uso de la cuenta exclusivamente para actividades autorizadas. ·Proteger su información de autenticación. ·Reportar incidentes, accesos no reconocidos o problemas con su cuenta.

7. PRINCIPIOS DEL PROCEDIMIENTO

SENDERO FUEL aplicará este procedimiento bajo los siguientes principios:

- Necesidad de acceso;
- Menor privilegio;
- Trazabilidad;
- Segregación de funciones;
- Oportunidad;
- Unicidad del usuario;
- Revocación oportuna;
- Evidencia documental suficiente.

8. SUPUESTOS DE APLICACIÓN

Este procedimiento deberá activarse en cualquiera de los siguientes supuestos:

- Alta de personal;
- Incorporación de tercero autorizado;
- Cambio de puesto;
- Cambio de área;
- Modificación de funciones;
- Asignación temporal de responsabilidades;
- Terminación de la relación contractual;
- Suspensión laboral o administrativa;
- Detección de riesgo, incidente o uso indebido;
- Inactividad prolongada de la cuenta;
- Duplicidad o inconsistencia detectada.

El contenido de este documento pertenece enteramente a SENDERO FUEL S.A DE C.V. y es de carácter estrictamente confidencial. Este material deberá permanecer en todo momento en el ambiente interno de SENDERO FUEL S.A DE C.V.

SENDERO FUEL S.A DE C.V. podrá ejercer acción legal en contra de el o los individuos que hagan uso indebido de la información contenida en este documento, o que hayan facilitado dicho uso indebido

9. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

Solicitud de registro de cuenta

Toda creación de cuenta deberá originarse en una solicitud formal del área solicitante o de Recursos Humanos, la cual deberá contener al menos:

- Nombre completo del usuario;
- Puesto;
- Área;
- Jefe inmediato;
- Sistemas o servicios requeridos;
- Tipo de acceso requerido;
- Fecha de inicio de vigencia;
- Justificación del acceso.

No se crearán cuentas sin solicitud formal ni sin validación del puesto y necesidad operativa.

Validación de la solicitud

Antes del registro, TI y/o Seguridad de la Información validarán:

- Identidad del usuario;
- Existencia de relación laboral o contractual vigente;
- Congruencia entre acceso solicitado y funciones del puesto;
- Inexistencia de una cuenta previa activa incompatible o duplicada;
- Criticidad del puesto y riesgos asociados.

Cuando se trate de puestos sensibles o críticos, Seguridad de la Información podrá requerir validación adicional antes de autorizar la creación.

Registro de la cuenta

Una vez autorizada la solicitud, TI o el administrador del sistema procederá al registro de la cuenta conforme a los controles definidos por **SENDERO FUEL**, procurando que:

- El identificador de usuario sea único;
- La cuenta quede asociada a una persona identificable;
- El perfil inicial corresponda al nivel autorizado;
- Se registre la fecha de creación;
- Se documente quién ejecutó el alta;
- La cuenta quede incluida en el inventario o padrón de cuentas administradas.

El contenido de este documento pertenece enteramente a SENDERO FUEL S.A DE C.V. y es de carácter estrictamente confidencial. Este material deberá permanecer en todo momento en el ambiente interno de SENDERO FUEL S.A DE C.V.

SENDERO FUEL S.A DE C.V. podrá ejercer acción legal en contra de el o los individuos que hagan uso indebido de la información contenida en este documento, o que hayan facilitado dicho uso indebido

Asignación inicial y comunicación

Después del registro, la cuenta podrá ser habilitada para su uso únicamente cuando:

- El usuario haya sido formalmente dado de alta en la organización o autorizado como tercero;
- Exista comunicación de responsabilidades aplicables;
- Se hayan definido los mecanismos de entrega de autenticación
- El acceso quede ilimitado al alcance autorizado

Modificación de cuentas

Cuando un usuario cambie de área, puesto, funciones o responsabilidades, el jefe inmediato o Recursos Humanos deberán solicitar la modificación de la cuenta. TI y Seguridad de la Información deberán revisar:

- Permisos actuales;
- Permisos que deben eliminarse;
- Permisos nuevos que correspondan;
- Aplicaciones o servicios que deban mantenerse o retirarse.

La modificación deberá quedar documentada con fecha, motivo y responsable de ejecución.

Inhabilitación de cuentas por baja o cambio de vigencia

Las cuentas deberán inhabilitarse cuando:

- Termine la relación contractual;
- Concluya la necesidad operativa que justificó el acceso;
- El usuario cambie de funciones y el acceso ya no corresponda;
- Exista suspensión de actividades;
- Exista incidente de seguridad o instrucción de contención;
- Se detecte uso indebido o riesgo relevante;
- Se trate de cuentas temporales cuya vigencia haya vencido.

La inhabilitación deberá ejecutarse de manera oportuna conforme a la fecha efectiva del evento, y de forma inmediata cuando el riesgo lo amerite.

Inhabilitación preventiva o de emergencia

SENDERO FUEL podrá inhabilitar cuentas de forma preventiva o inmediata cuando exista:

- Sospecha de compromiso de credenciales;
- Incidente de seguridad;
- Acceso no autorizado;
- Incumplimiento grave de controles;
- Orden de autoridad o instrucción interna de contención;
- Necesidad de protección urgente de la información o continuidad operativa.

Toda inhabilitación de emergencia deberá documentarse y justificarse posteriormente.

Verificación posterior a la inhabilitación

El contenido de este documento pertenece enteramente a SENDERO FUEL S.A DE C.V. y es de carácter estrictamente confidencial. Este material deberá permanecer en todo momento en el ambiente interno de SENDERO FUEL S.A DE C.V.

SENDERO FUEL S.A DE C.V. podrá ejercer acción legal en contra de el o los individuos que hagan uso indebido de la información contenida en este documento, o que hayan facilitado dicho uso indebido

Después de inhabilitar una cuenta, TI deberá verificar:

- Que el usuario ya no pueda autenticarse;
- Que no subsistan sesiones activas, cuando técnicamente proceda;
- Que no permanezcan accesos indirectos asociados a la misma cuenta;
- Que el cambio quede reflejado en los registros administrativos y técnicos.

Revisión de cuentas inactivas, huérfanas o inconsistentes

TI y Seguridad de la Información deberán revisar periódicamente la existencia de:

- Cuentas sin uso;
- Cuentas de personal que ya no labora;
- Cuentas duplicadas;
- Cuentas genéricas no autorizadas;
- Cuentas sin responsable identificado;
- Cuentas con privilegios que no correspondan.

Las cuentas detectadas deberán regularizarse, suspenderse o inhabilitarse según corresponda.

Evidencia y cierre

Cada alta, modificación, suspensión o inhabilitación de cuenta deberá generar evidencia documental y/o técnica, incluyendo como mínimo:

- Solicitud;
- Autorización;
- Fecha de ejecución;
- Sistema o servicio afectado;
- Responsable que ejecutó;
- Resultado del movimiento.

10. PERIODICIDAD DE REVISIÓN

Revisión Ordinaria

Este documento deberá ser revisado de manera integral cada 6 meses, contados a partir de su última fecha de autorización, para asegurar su alineación con los objetivos estratégicos de **SENDERO FUEL** y los requisitos del Anexo 10 de la RMF vigente.

Revisión Extraordinaria

Se realizarán revisiones y actualizaciones inmediatas a este documento cuando se presente cualquiera de los siguientes supuestos:

Cambios Legislativos: Modificaciones en la Ley del ISR, el Código Fiscal de la Federación o la Resolución Miscelánea Fiscal que afecten la operación de monederos electrónicos.

El contenido de este documento pertenece enteramente a SENDERO FUEL S.A DE C.V. y es de carácter estrictamente confidencial. Este material deberá permanecer en todo momento en el ambiente interno de SENDERO FUEL S.A DE C.V.

SENDERO FUEL S.A DE C.V. podrá ejercer acción legal en contra de el o los individuos que hagan uso indebido de la información contenida en este documento, o que hayan facilitado dicho uso indebido

Incidentes de Seguridad: Tras la ocurrencia de un incidente crítico que involucre a un proveedor y que revele deficiencias en los controles actuales.

Cambios Tecnológicos: Implementación de nuevas tecnologías en el monedero electrónico o cambios significativos en la infraestructura de Tecnologías de la Información (TIC) de la empresa

Resultados de Auditoría: Hallazgos derivados de verificaciones independientes o inspecciones de la autoridad que exijan robustecer los controles con terceros.

Responsable de la Revisión

La Dirección de **SENDERO FUEL**, en conjunto con el responsable de seguridad de la información, serán los encargados de validar las actualizaciones, asegurar su comunicación formal al personal y gestionar el control de versiones correspondiente.

El contenido de este documento pertenece enteramente a SENDERO FUEL S.A DE C.V. y es de carácter estrictamente confidencial. Este material deberá permanecer en todo momento en el ambiente interno de SENDERO FUEL S.A DE C.V.

SENDERO FUEL S.A DE C.V. podrá ejercer acción legal en contra de el o los individuos que hagan uso indebido de la información contenida en este documento, o que hayan facilitado dicho uso indebido

11. GLOSARIO

Término	Definición
LFPDPPP	Ley Federal de protección de datos en propiedad de particulares.
Certificado SSL	El SSL (Secure Socket Layer) es un protocolo de seguridad para lograr que la transmisión de datos entre un servidor y un usuario, o viceversa, a través de Internet, sea completamente segura. El SSL es un protocolo abierto, por lo que puede ser empleado por cualquier fabricante de aplicaciones para Internet, siendo una de sus grandes ventajas el hecho de que se pueda utilizar con cualquiera de los servicios de Internet (WWW, FTP, noticias, correo), aunque lo más normal es que se utilice para el tráfico a través de la WWW. El protocolo se basa en la utilización de un sistema de cifrado que emplea algoritmos matemáticos y un sistema de claves que solamente conocen el usuario y el servidor. Estas claves permiten la encriptación de los datos para que nadie que no las tenga pueda leer su contenido.
Acuerdo de nivel de servicio	Herramienta que ayuda a proveedores y clientes o usuarios de un servicio a llegar a un consenso en términos de las características con las que se debe entregar un servicio, por ejemplo: Tiempo de respuesta, horario de disponibilidad, personal asignado, etc.
Arquitectura de Información	Se encarga del análisis, estructura y presentación de la información, se considera arquitectura de información al resultado de alinear la arquitectura de sistemas con la arquitectura de seguridad.
Arquitectura de Sistemas	Organización de un sistema, que incluye sus componentes, relaciones entre sí, así como los principios que gobiernan su diseño.
Cartera de proyectos	Conjunto de proyectos tecnológicos desarrollados para responder a las necesidades de la Institución.
Catálogo de Servicios	Contiene los servicios tecnológicos que se proporciona en este momento a sus clientes y sienta las bases para la posterior definición de los niveles de servicio que los clientes requieren. Puede ser usado para mostrar un perfil de Proveedor de Servicios TIC (Tecnología de Información y Comunicaciones) a la organización del cliente y da a los usuarios una visión de los servicios proporcionados.
Incidente	Cualquier evento que no forma parte usual o normal de la operación diaria del proceso de negocio, que causa o puede causar una interrupción o reducción en la calidad del servicio.
Indicadores de desempeño	Medida usualmente cuantitativa que ofrece información relevante para evaluar el cumplimiento de los objetivos de un plan, programa o proyecto.

El contenido de este documento pertenece enteramente a SENDERO FUEL S.A DE C.V. y es de carácter estrictamente confidencial. Este material deberá permanecer en todo momento en el ambiente interno de SENDERO FUEL S.A DE C.V.

SENDERO FUEL S.A DE C.V. podrá ejercer acción legal en contra de el o los individuos que hagan uso indebido de la información contenida en este documento, o que hayan facilitado dicho uso indebido

Marco de trabajo	Conjunto de buenas prácticas, expresado como un conjunto de procesos repetibles creado por la Institución.
Plan estratégico	Es un documento oficial en él se reflejan cual será la estrategia a seguir por el rol responsable de la entrega de servicios de TI en el mediano y largo plazo.
Plan de implantación	Es el conjunto de actividades organizadas y proyectadas para que un sistema de información sea liberado a producción.
Plan de pruebas	Es el conjunto de pruebas organizadas y proyectadas para verificar que un sistema genera los resultados esperados.
Emergencia	Situación o asunto imprevisto que requieren una especial atención y deben solucionarse lo antes posible.
Plan táctico	El conjunto de actividades organizadas y proyectadas a corto plazo para lograr los objetivos planteados por el rol responsable de entrega de servicios de TI.
Portafolio de programas de inversión	Instrumento mediante el cual se fijan las metas que se obtendrán con la ejecución de un conjunto de proyectos de inversión en TI.
Problema	Causa desconocida de uno o más incidentes
Servicio	Es un conjunto de recursos de TI que brindan una capacidad y cumplen con una o más necesidades, está enfocado al cumplimiento de los objetivos del negocio y es percibido por el cliente como una solución coherente. Un medio de entregar valor a los clientes facilitando los resultados que los clientes quieren lograr.
TI	Tecnología de información.

El contenido de este documento pertenece enteramente a SENDERO FUEL S.A DE C.V. y es de carácter estrictamente confidencial. Este material deberá permanecer en todo momento en el ambiente interno de SENDERO FUEL S.A DE C.V.

SENDERO FUEL S.A DE C.V. podrá ejercer acción legal en contra de el o los individuos que hagan uso indebido de la información contenida en este documento, o que hayan facilitado dicho uso indebido

CERTIFICADO DE INTEGRIDAD DIGITAL

SHA-256: e7bb11c7de1371cc3901f7a41ef09007e426f17d1d47427d504bd5d1315be34e7

Este documento es una copia fiel generada por el sistema el 2 de septiembre de 2026, 12:28 p.m..

PR-SF-011 · Versión 1 · Estado: published

David Orlando Navarro Santiesteban

Representante Legal

El contenido de este documento pertenece enteramente a SENDERO FUEL S.A DE C.V. y es de caracter estrictamente confidencial Este material deberá permanecer en todo momento en el ambiente interno de SENDERO FUEL S A DE C.V

SENDERO FUEL S A DE C.V podrá ejercer acción legal en contra de el o los individuos que hagan uso indebido de la información contenida en este documento, o que hayan facilitado dicho uso indebido